

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1344. –

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2024.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°3917-3875-3888-3890-. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; “La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

RICARDO CÁRCAMO AMPUERO		HONORARIOS	1 DIA	26/12/2024
ESPINOZA PALMA MARIA EUGENIA		HONORARIOS	1 DIA ½ DIA A.M. 1 DIA ½ DIA A.M.	23/12/2024 24/12/2024 30/12/2024 31/12/2024
EVELIN LAGOS BETANCUR		HONORARIOS	½ DIA A.M. ½ DIA A.M.	24/12/2024 31/12/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



BERNARDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee